

DOCTORA
JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA
DE PAMPLONA
E. S. D.

ASUNTO: Anexo de Edicto Emplazatorio Diario La Opinión y Factura.

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO N° 2017-00543-00
DTE: EVELIO GALVIZ GALVIZ
DDOS: MARLENY CAMACHO BERNAL y Otros.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito manifestar que el edicto emplazatorio de remate del bien inmueble objeto de este proceso, se realizó el día domingo 15 de agosto del presente año, por el diario la Opinión de Pamplona, tal como se puede evidenciar en la factura y la fotografía de la publicación anexa a este escrito.

Anexos.

1. Fotografía del periódico La Opinión
2. Factura electrónica.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,



MARIO ENRIQUE LOTURCO
T. P. N° 233644 del C. S. de la J.
C.C. N° 88.030.887 Pamplona

ORA
A
DEDOR
perencia
el sector
co y lo
s admi-
e redes
presen-
fuerza
5 años,
er hoja
recursos
com

E
IT
s de Vi-
ar com

N
naqui-
encia

ceras,
con
18483

S
O el

BUSCO CARRO PARTICULAR
EN arriendo, pago diario, trabajo con Aplicación in-
Driver. Llamar:
350-5447568

SE SOLICITA MODELOS
WEBCAM y Tango, de 18 a 35 años. Buenos ingresos.
314-4218624

HIPOTECAS

¡APROVECHE! HIPOTECAS
A BAJO Interés desde 2%
321-9183902

NEGOCIOS

SE VENDE CHANCUTERIA
LA Sabana - Patios. Acreditada. Whatsapp
310-6282181

Busco empleo

ME OFREZCO PARA
DESPELUZAR Jeans o prendas desde casa. Llamar:
322-4185006

Acreencias en procesos liquidatorios de EPS, Recursos de Reposición, Auditoría financiera, jurídica en procesos liquidatorios EPS.
Advocatus LegalID Latam
310-2780825
Gustavo.rodriguez220@hotmail.com

MASCOTAS



DOBERMAN
CACHORROS de alta calidad, ejemplares pura raza.
350-7145435
322-3588928

EDICTOS

AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N.º 3.
AVISA AL PÚBLICO
Que dentro del proceso divisorio con radicado bajo el No. 54-519-40-03-001- 2017-00543-00 propuesta por EVELIO GALVIZ GALVIZ por intermedio de apoderado judicial, contra ALBA AZUCENA CAMACHO BERNAL, MARLENY CAMACHO BERNAL, MARTIN ALONSO CAMACHO BERNAL Y LUIS RAMON CAMACHO BERNAL se ha señalado el día treinta y uno (31) de agosto del dos mil

veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble - Casa habitación ubicada en la carrera 8 con calle 9-35/37 de Pamplona, con un área de 231 metros cuadrados, identificada con MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 272-17780. El bien inmueble se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.
El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos (\$439.586.199); dos mejoras del bien inmueble fueron avaluadas, una realizada por Martín Alonso Camacho Bernal en la suma de tres millones novecientos ochenta y nueve mil pesos (\$3.989.000) y una realizada por Evelio Galviz Galviz por la suma de treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000).
VALOR DE LA SUBASTA: Ciento por ciento (100%) del avalúo del bien inmueble. PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo. CONSIGNACIÓN Y NUMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.
El secuestro del bien es el señor JORGE AMILKAR GARCIA NOCUE, quien mostrará el inmueble, celular No. 3134529169.
La licitación principiará a la hora indicada y no se cesará sino después de haber transcurrido una hora. Los interesados presentarán en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.
Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pago al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5%. Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 86 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00- 00635-6. Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.
Anuncies el remate que se publicará que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibidem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.
La audiencia de remate se llevará a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01compalpam @coendj.ramajudicial.gov.co.
Se expide en la ciudad Pamplona a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).
OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario

IONAL

TRAS OFTALMÓLOGOS

SANGRE
nente y salve

Puede ser la Suya
Donantes mayores de 18 años y menores de 65 años.
Las mujeres pueden donar cada 5 meses y los hombres cada 4 meses.
Cumplimos con los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad para Banco de Sangre Tipo A.
"Donar Sangre es un deber y un derecho de la solidaridad social".

DRA. XIMENA
CIRUGIA GENI
CENTRO DE ESPECIALISTAS VITH
Avenida 1 N° 17-73 Consultorio 1003
3104510781 - 3203335294
draximenacamargocirugia@hotmail.com - @dra.ximenacamargo

OBESIDAD MÓRBIDA
Si las dietas, Medicamentos y Liposucciones no tuvieron buen resultado.
Equipo médico multidisciplinario de estudio previo Endocrinólogo, Internista, Cardiólogo, Nutricionista, Psiquiatra y Cirujano Bariátrico.
De gran experiencia nacional e internacional.